

**ACTA DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS DIGITALES DE LA BUENA PRO  
ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
DE LA  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 004-  
2025/HOSP.REG.II-2-JAMO-TUMBES**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL REGIONAL JAMO II-  
2 JAMO - TUMBES**

Siendo las 10:15 horas del día 09 de abril 2025, en las instalaciones de la Oficina de Administración, sito en calle 24 de julio N° 565 – Tumbes – Tumbes - Tumbes, se reunieron los miembros del Comité de Selección conformado de la siguiente manera: CPC CARLOS ARMANDO SILVA MARCHAN, en calidad de presidente, CPC DUBER CARLOS BODERO GARCIA primer miembro, LIC. NUT. RICHARD CORDOVA GOMEZ, segundo miembro integrantes aprobados en merito a la Resolución Directoral N.º 093-2025/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T—DE, para emitir los siguientes acuerdos:

**Primero.-**

Acto seguido el Sr. presidente, solicitó el reporte de los participantes que se registraron en el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado para el mencionado proceso, mediante el procedimiento establecido en las bases siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	02/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10479333381	PRECIADO MARCHAN KINBERLEY YARITZA	05/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10700490063	FLORES ZAPATA ANGEL CHRISTIAN	05/04/2025	Válido

Asimismo, el presidente solicitó la relación de postores que presentaron su Presentación de ofertas (Electrónica) mediante el procedimiento establecido en las bases, habiendo presentado los siguientes postores, tal y como se consigna a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha registro	de Hora registro	de Usuario registro
1	10479333381	PRECIADO MARCHAN KINBERLEY YARITZA	08/04/2025	21:19:39	10479333381

**Segundo.** - acto seguido se procede con la descarga del archivo que contienen la oferta de los postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

Nº	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	PRECIADO MARCHAN KINBERLEY YARITZA
a).	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SÍ CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SÍ CUMPLE

	<p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	
c).	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SÍ CUMPLE
d).	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SÍ CUMPLE
e).	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N.º 4) <sup>1</sup>	SÍ CUMPLE
f).	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	No es consorcio
g)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SÍ CUMPLE

**Tercero.-** Siendo así que los postores Cumple con lo señalado en el numeral 2.2.1 de las Bases Administrativas del proceso, el comité por unanimidad ADMITE su propuesta.

**Cuarto.-** Una vez verificado el cumplimiento de lo señalado en el punto 2.2.1 y CAPITULO III de las bases administrativas, y determinada la admisibilidad de la oferta; el comité procede a la evaluación de los criterios señalados en el Capítulo IV, obteniéndose el siguiente resultado:

Con dichos resultados, se procedió a la determinación del puntaje total el cual es el siguiente:

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EVALUACION PRECIO		
		PRECIO	PUNTAJE	PRELACION
1	PRECIADO MARCHAN KINBERLEY YARITZA	S/ 43,454.00	80	1

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EVALUACION		
		PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
1	PRECIADO MARCHAN KINBERLEY YARITZA	80	20	100

**Quinto.-** Que, en cumplimiento a los principios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225, tomando en consideración lo indicado en el Art. Artículo 74°, 75° y 76° del



Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a otorgar la BUENA PRO , a la Sra PRECIADO MARCHAN KINBERLEY YARITZA. Por un precio ofertado de S/ 43,454.00 SOLES.

Siendo las 11:30 horas de la misma fecha se da por concluido el presente acto firmando por triplicado los que en ella participan.

CPC CARLOS ARMANDO SILVA MARCHAN  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

CPC DUBER CARLOS BODERO GARCIA  
1ER MIEMBRO

LIC NUT. RICHARD CORDOVA GOMEZ  
2DO MIEMBRO